

Ley N° II-0614-2008

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de*

Ley

- ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el “Año Internacional de la Astronomía 2009” y todas aquellas actividades preparativas que con motivo del mismo se realicen durante el año 2008.-
- ARTÍCULO 2°.- Invitar a las asociaciones y organizaciones no gubernamentales que nucleen a los agentes de turismo, cultura y educativos a adherir a la presente declaración y acompañar las actividades preparativas y los festejos que se realicen en virtud del “Año Internacional de la Astronomía 2009”.-
- ARTÍCULO 3°.- Invitar a los señores Intendentes, Legisladores Nacionales, Legisladores Provinciales y Fuerzas Vivas de la Provincia de San Luis a que adhieran, acompañen y difundan las actividades preparativas y los festejos que se realicen en virtud del “Año Internacional de la Astronomía 2009”, declarado de Interés Provincial.-
- ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dos días del mes de Julio del año dos mil ocho.-

PATRICIA NORMA GATICA
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
San Luis

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

JORGE RAUL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Farm. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis